

# Paz y convivencia con equidad de género

## ¿Qué encuentras aquí?

Datos sobre las mujeres víctimas del conflicto armado y sus características. El derecho a la paz también reconoce a las mujeres firmantes de paz y lideresas sociales.

### Caracterización de las víctimas del conflicto<sup>1</sup>

#### Las mujeres viven el conflicto de manera diferenciada

Además de sufrir hechos victimizantes como los hombres, son víctimas de violencia sexual y ocasionalmente son utilizadas como arma de guerra. También, enfrentan perdida de redes de apoyo, la sobrecarga de cuidados y el empobrecimiento, lo que las convierte en unas de las más afectadas por consecuencias del conflicto.



#### En 2024, más de la mitad de las víctimas del conflicto que residen en Bogotá son mujeres

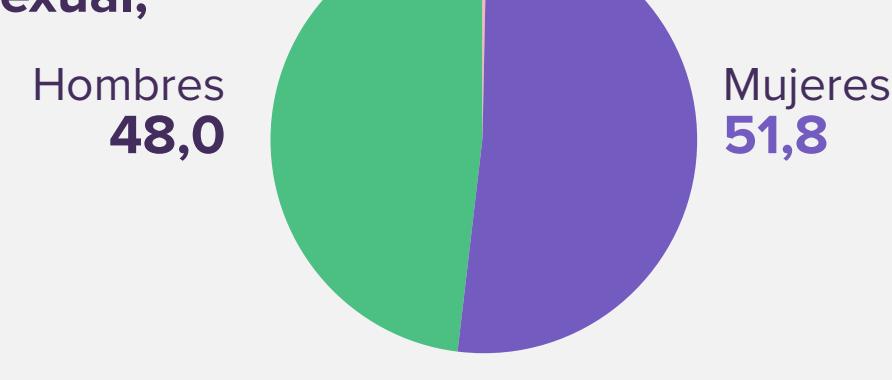


Número total de personas víctimas del conflicto en Bogotá  
**361.557**

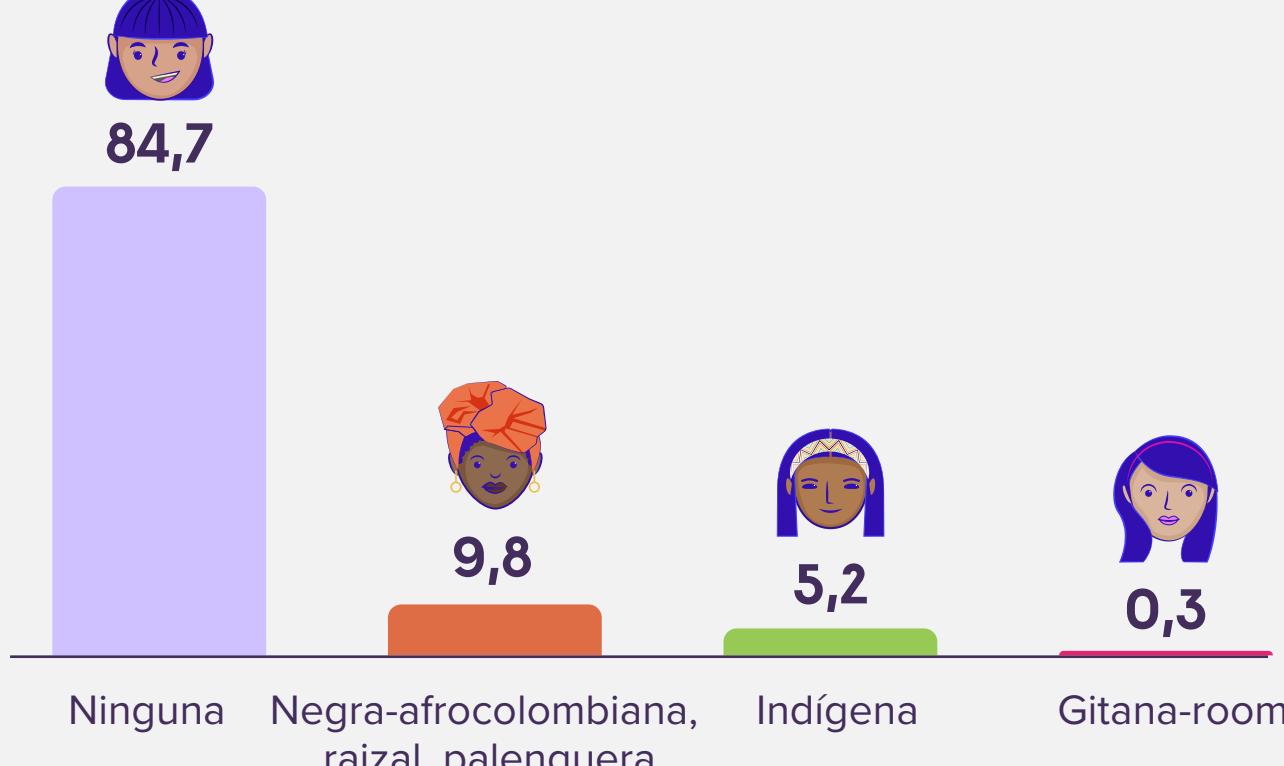


Número total de mujeres víctimas del conflicto en Bogotá:  
**187.236**

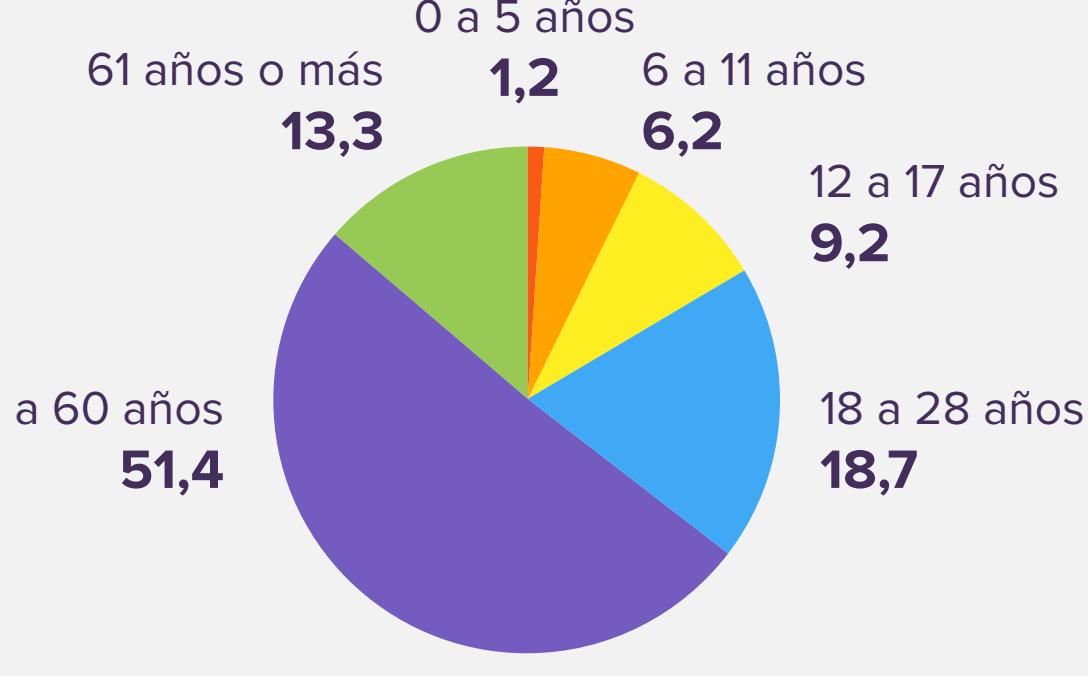
#### Porcentaje de personas víctimas del conflicto según sexo-identidad de género-orientación sexual, 2024



#### Porcentaje de mujeres víctimas del conflicto según reconocimiento étnico, 2024



#### Porcentaje de mujeres víctimas del conflicto según grupos etarios, 2024



El 4,5% de las mujeres víctimas tienen una o más discapacidades.

- Las localidades en las que habitan más mujeres víctimas del conflicto son: **Kennedy, Ciudad Bolívar y Bosa**, cada una con el 14% del total de mujeres víctimas, seguidas de Suba, con el 12%.
- Sin embargo, por tasa son las localidades del centro de la ciudad las que muestran las más altas: la tasa promedio de **La Candelaria, Los Mártires y Santa Fe** es de **59 mujeres** por cada 1.000 mujeres habitantes en esos territorios, seguida de la tasa de **Ciudad Bolívar** con **55**.

#### Cerca de 8 de cada 10 mujeres víctimas del conflicto han sufrido desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado hacia ciudades como Bogotá implica para las mujeres adaptarse a un entorno desconocido y, a veces hostil, con dificultades para acceder a redes de apoyo, vivienda, empleo y servicios básicos. También, enfrentan discriminación y nuevas violencias, lo que dificulta su integración y limita su acceso efectivo a rutas de atención y reparación. Estas discriminaciones se profundizan cuando se trata de mujeres pertenecientes a pueblos étnicos o campesinos, con discapacidad, con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, o de niñas y mujeres mayores.

#### Porcentaje de mujeres víctimas del conflicto que residen en Bogotá según hechos victimizantes, 2024



<sup>1</sup> Fuente: Reporte al 31 de diciembre de 2024 de la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

### Violencias contra las mujeres víctimas del conflicto<sup>2</sup>

#### Entre 2022 y 2024, Medicina Legal valoró 326 mujeres en condición de desplazamiento forzado

Además de las violencias vividas en el marco del conflicto armado, muchas mujeres también enfrentan otras formas de violencia en su vida cotidiana, lo que agrava su situación de vulnerabilidad.

#### Número de valoraciones medicolegales a mujeres en desplazamiento forzado según tipo de violencia, 2022-2024



- Medicina Legal también reporta que en 2024 valoró 5 niñas o adolescentes víctimas de violencias relacionadas con reclutamiento por parte de grupos ilegales.

<sup>2</sup> Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Para conocer mas indicadores sobre los derechos de las mujeres, consulta las publicaciones del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG



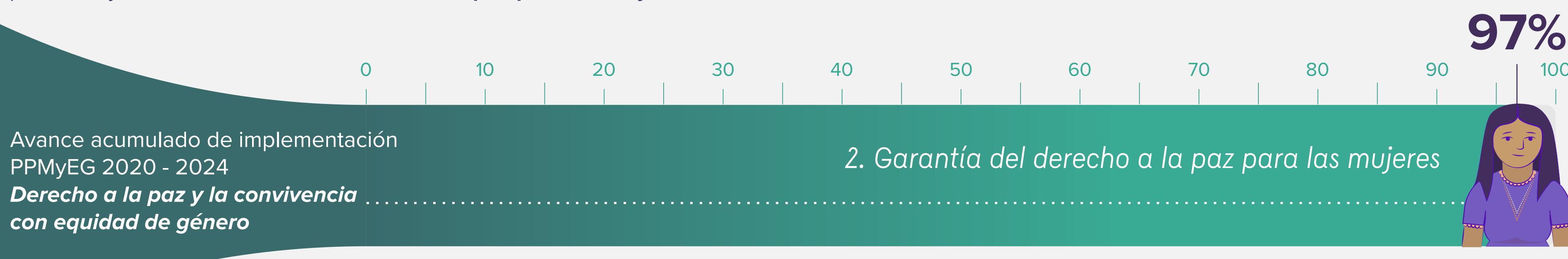
# Paz con las mujeres: reconciliación, memoria y justicia en los territorios

La paz es una condición de vida digna, donde todas las mujeres puedan vivir sin miedo, participar en igualdad y tejer relaciones basadas en el respeto y la justicia.

La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género-PPMyEG (2020–2030), marco que orienta las acciones distritales para garantizar los derechos humanos de las mujeres y cerrar brechas de género en Bogotá, la reconoce como un compromiso colectivo para transformar violencias, superar exclusiones y garantizar diálogo, reparación y reconciliación, frente al impacto desproporcionado del conflicto armado en la vida de las mujeres.

## ¿Cómo vamos en la garantía del derecho?

En los primeros cinco años de implementación de la PPMyEG, Bogotá alcanzó un **avance acumulado del 97%**, respecto a las metas programadas hasta 2024 para el objetivo 2: **“Garantía del derecho a la paz para las mujeres”**.



**Nota técnica:** El objetivo 2 de la PPMyEG cuenta con 8 productos, 6 implementados en 2024 y 2 finalizados en vigencias anteriores, a cargo de los sectores Gestión Pública, Gobierno y Seguridad, Convivencia y Justicia.

Fuente: Matrices de seguimiento de la PPMYEG de la Secretaría Distrital de Planeación 2025

## Logros y transformaciones en 2024

A través de **6 productos** en la PPMyEG y **4 acciones afirmativas** concertadas en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género (PIOEG)\* y el Sello Distrital de Igualdad de Género\*\*, en 2024 se implementaron estrategias territoriales de reconciliación, procesos de memoria viva con enfoque de género y espacios de construcción colectiva que amplifican las voces de las mujeres como actores clave en la consolidación de la paz.

### Productos de política

- Sembrar paz donde hubo silencio:** Se fortaleció la atención a mujeres víctimas del conflicto armado con un Plan de Contingencia que incluye protocolo diferenciado y ayuda humanitaria inmediata (Secretaría General).
- Reconciliar desde el territorio:** 230 personas, incluidas lideresas y víctimas, participaron en encuentros rurales para construir la Ruta de Reconciliación y No Estigmatización con enfoque de género (Secretaría General).
- Barrismo con equidad:** El programa Barrismo Social incluyó ferias, campañas y encuentros de mujeres para promover la convivencia y visibilizar brechas de género en el fútbol. Se apoyó la Oficina y Patrulla Púrpura (Secretaría Distrital de Gobierno).
- Mediación con enfoque de género:** Mujeres cis y trans participaron en procesos comunitarios de justicia y resolución de conflictos, fortaleciendo su liderazgo (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia).
- Reincorporación con enfoque de género:** Mujeres firmantes de paz fortalecieron sus organizaciones con planes de género, redes familiares y acciones de autocuidado (Secretaría General).

### Acciones afirmativas

- Pintar la memoria:** Mujeres víctimas y firmantes de paz participaron en formación artística (esténcil, muralismo, escultura) para expresar su resistencia (Instituto Distrital de las Artes – Idartes).
- Paz desde los territorios:** Mujeres indígenas y comunitarias lideraron laboratorios de cultura de paz, visibilizando su rol como guardianas de la convivencia (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte).
- La paz también se comunica:** Campañas y conmemoraciones como el 8M y el Día contra la LGTBIofobia incluyeron mensajes de memoria y no discriminación como herramientas para construir paz (Instituto Distrital de las Artes – Idartes).

\* Instrumento de planeación que orienta acciones afirmativas del Distrito para cerrar brechas de género.

\*\*Mecanismo técnico que mide, reconoce e impulsa la transformación institucional y el compromiso público y privado con la igualdad de género (Decreto 581 de 2023).

**Seguimos trabajando para construir una paz con igualdad, libre de violencias y con las mujeres en el centro de la reconciliación y la convivencia democrática.**

Consulta el informe completo sobre el avance de los derechos humanos de las mujeres en Bogotá en 2024 aquí:

<https://sdmujer.gov.co/sites/default/files/2025-07/documentos/Informe%20Derechos%20PPMyEG%202024.pdf>

